



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

31/08/2021

Objeto de la contratación

ADQUISICION DE GRECAS Y CAFETERAS PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Requerimiento o previo

VERIFICACIONES PREVIAS

Se anexa certificado de existencias emitido por la Sección de Suministros

Necesidad

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Con el fin de contribuir con el bienestar de los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en las Plantas de Tratamiento y Oficinas de las Seccionales de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es necesario adquirir Grecas y Cafeteras Electricas que permitan garantizar las condiciones dignas y justas a los trabajadores, las cuales se relacionan directamente con la optimización de las herramientas y condiciones de trabajo.

Conveniencia

Es conveniente adquirir Grecas y Cafeteras electricas para las Oficinas y las Plantas de Tratamiento de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. toda vez que se requiere contar con elementos de cafetería adecuados y optimos que permitan generar bienestar a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Oportunidad

Es oportuno contar con elementos de cafetería adecuados y optimos que permitan que los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cuenten con las condiciones dignas para el desarrollo de sus funciones garantizando el bienestar durante las jornadas laborales.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

ITEM 1: CAFETERA: Para café molido, Capacidad para 4 tazas, función de pausa para servir, filtro permanente, 1 año de garantía

ITEM 2: GRECA ELECTRICA. Greca 20 tintos (1/8 Libra) fabricada en lámina de acero inoxidable, servicios de agua y café. llaves en bronce cromado de chupa, recipiente interior en acero inoxidable, resistencias de unidad selladas de larga durabilidad, 1 año de garantía

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas

CÓDIGO	NOMBRE
48101909	TETERAS O CAFETERAS PARA SERVICIOS DE COMIDAS

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	3576	CAFETERA	UND	26
2	15290	GRECA ELECTRICA	UND	12

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia sera un factor habilitante, el proponente debera acreditar mediante documento expedido por el contratante que ha suministrado los elementos aquí requeridos.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S	Jhon Jairo Valencia	industria06@gmail.com	3134978546	\$ 10.464.860
SKRYBE S.A.S	Luis Fernando Vargas	litoskrybe@yahoo.es	3154016437	\$ 8.988.000
Presupuesto Oficial				\$ 9.726.430

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
\$ 9.726.430	\$ -	\$ 9.726.430

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21020103	COMPRA DE EQUIPOS, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 9.726.430
	TOTAL CDP	\$ 9.726.430

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <tr> <td>Número de Identificación</td> <td>Número de</td> <td>Organismo de certificación del producto</td> <td>Número del Lote</td> <td>Fabricante de la tubería</td> <td>NIT-DV</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Número de Identificación	Número de	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación	Número de	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	Aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

SUMINISTRAR LOS BIENES DE EXCELENTE CALIDAD, TENIENDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS SOLICITADOS POR EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
REALIZAR LA ENTREGA DE MANERA OPORTUNA, COMO SE RELACIONA EN LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION.
PRESENTAR CATALOGO Y/O FICHAS TECNICAS DE CADA UNO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.
SI ALGUNOS ELEMENTOS NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS POR EL CONTRATISTA EN SU OFERTA ECONOMICA, SERA RECHAZADO EL BIEN Y DEBERA REALIZAR EL CAMBIO DE INMEDIATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES: CARRERA 23 NO 75 - 82 BARRIO MILAN
Plazo de ejecución	15 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACION DE LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	UN UNICO PAGO DESPUES DE RECIBIR LOS ELEMENTOS A SATISFACCION
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega de producto tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ	JEFE SECCIÓN SUMINISTROS
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ADMINISTRADORES SECCIONALES	ADMINISTRADOR

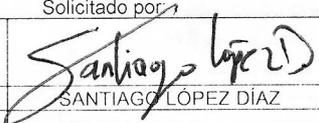
GARANTÍAS

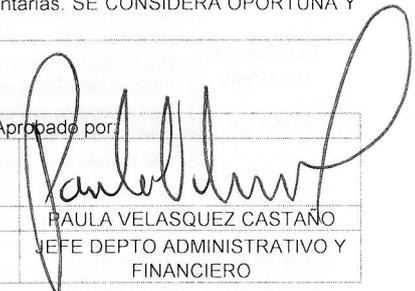
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

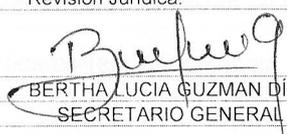
Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por	
Firma	
Nombre	SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ
Cargo	JEFE SECCIÓN SUMINISTROS

Aprobado por	
Firma	
Nombre	PAULA VELASQUEZ CASTAÑO
Cargo	JEFE DEPTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Revisión Jurídica:

Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARIO GENERAL

EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 2 de Septiembre de 2021, se encuentran existencias de las siguientes referencias:

Producto : 5511190003576 - CAFETERA			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	1.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	0.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	1.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	0.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	1.00	0.00	1.00
SALDO TOTAL	2,00		

Producto : 1168002015290 - GRECA ELECTRICA			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	0.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	0.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL	0,00		


SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ
 Jefe Sección Suministros

		MATRIZ DE MERCADOS		
ITEM	1	2		
CODIGO INVENTARIO	3576	15290		
DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CAFETERA	GRECA ELECTRICA		
UNIDAD	Und	Und		
CANTIDAD	26	12		
	VALOR UNITARIO	\$ 115.966	\$ 378.151	
	SUBTOTAL	\$ 3.015.126	\$ 4.537.815	
	IVA	\$ 572.874	\$ 862.185	
	VALOR TOTAL	\$ 3.588.000	\$ 5.400.000	
	VALOR UNITARIO	\$ 155.000	\$ 397.000	
	SUBTOTAL	\$ 4.030.000	\$ 4.764.000	
	IVA	\$ 765.700	\$ 905.160	
	VALOR TOTAL	\$ 4.795.700	\$ 5.669.160	
SKRYBE S.A.S.				\$ 8.988.000
				\$ 9.726.430
ISI S.A.S				\$ 10.464.860



Luis Fernando Vargas **Skrybe SAS**
NIT. 901152111-1

Calarca, 01 septiembre 2021

Señores
EMPOCALDAS

cordial saludo:

De acuerdo a su amable solicitud, estamos presentando la siguiente cotización:

ITEM	ARTICULOS	CAN TIDA D	VALOR UNITARI O	VALOR TOTAL
1	GRECA ELECTRICA PARA 20 TINTAS	12	\$ 450.000	\$ 5.400.000
2	CAFETERA 4 TAZAS	26	\$ 138.000	\$ 3.588.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				\$ 8.988.000

Cordialmente,

Luis Fernando Vargas
LUIS FERNANDO VARGAS
Gerente

